

SEÑOR DON JOSE V. ALVAREZ
AÑO DE MIL
Y QUARENTA Y SEIS
Y SEIS.

Sebus que la Justicia que en la Última Salida que
se hizo de gente de Sta Ciudad, hubo; y los Carallexos
Comisaxión, jamen con la posible brevedad, Lixas, et
la gente y Harnas, de sus Respetivas Parrochias, y se
traigan del Ayuntamiento, que se ha de celebrar Ma
ñana, Sobre Este particular, a Cui fin, Lueden Li
tador, los Carallexos Capitulares, presentes; y por los dos
pascueros Escrivanos, así lo hizimos saber, a que en
Caso nezerario damos fe =

Don Joseph de Castro
Valcarlos

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxa, a Veinte y un días
del mes de Junio de mill Setecientos Quarenta y Quatro años
se juntaron a Consejo los Señores Loxa, Justicia, y Regi
miento de Ella, en las Salas de su Ayuntamiento para
tratar y Conferir, Cosas tocantes al Seruizio de Su Ma
gestad, bien, y Utilidad de Sta Republica; es a sa
ber el Señor Licenciado Don Joseph de Castro Val
carlos Abogado de los Reales Consejos, Conregidor y

0000

